

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 2 del programa

CX/NFSDU 05/27/2-Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES 27ª reunión

Bonn, Alemania, 21 - 25 de noviembre de 2005

APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL OMS SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD:

PREPARACIÓN DE UN «DOCUMENTO DE MEDIDAS» PARA EL CODEX

DOCUMENTO DE TRABAJO

Preparado por la OMS en cooperación con la FAO

Antecedentes

1. En 2003, en su resolución WHA56.23 sobre la Evaluación conjunta FAO/OMS de los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius, la Asamblea Mundial de la Salud pidió a la Comisión que se diera más prioridad al establecimiento de normas científicamente fundamentadas en la esfera de las cuestiones relativas a la nutrición y la salud. En esa resolución se instaba a los Estados Miembros a «que apliquen plenamente en toda la cadena alimentaria las normas del Codex para la protección de la salud humana, incluida la prestación de asistencia para efectuar elecciones saludables en materia de nutrición y regímenes alimentarios».
2. En 2004, en su resolución WHA57.17, la Asamblea Mundial de la Salud aprobó la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (denominada en adelante Estrategia Mundial) e hizo referencia explícita a la resolución WHA56.23 antes mencionada. Pidió a la Comisión del Codex Alimentarius que siguiera examinando exhaustivamente, en el marco de su mandato operacional, las medidas que se podrían adoptar para mejorar las normas sanitarias aplicables a los alimentos en consonancia con la meta y los objetivos de la Estrategia Mundial.
3. La Estrategia Mundial se elaboró en respuesta a una petición de los Estados Miembros. Recoge una iniciativa internacional de salud pública que tiene la finalidad de orientar la creación de un entorno favorable para la adopción de medidas sostenibles a nivel individual, comunitario, nacional y mundial, que, en conjunto, den lugar a una reducción de la morbilidad y mortalidad asociadas a una alimentación poco sana y a la falta de actividad física. Según indican los datos científicos, la salud a largo plazo y el desarrollo o la prevención de enfermedades crónicas, entre ellas la obesidad, la enfermedad cardíaca, el cáncer y la diabetes, están determinados en parte por la nutrición y las elecciones en materia de alimentación.
4. Sólo una amplia coalición de las partes interesadas hará posible el éxito de la Estrategia Mundial. Los organismos de regulación alimentaria y otras entidades encargadas de la supervisión de las directrices y normas relativas a los alimentos que circulan en el mercado internacional tienen un papel que desempeñar

ayudando a los consumidores a seleccionar alimentos apropiados para satisfacer sus necesidades en lo tocante a la salud y el modo de vida.

5. La OMS presentó la Estrategia Mundial en las reuniones del Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) y del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) así como en la 55ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius (febrero de 2005). El Comité Ejecutivo «acordó solicitar que la OMS, en cooperación con la FAO, preparara un documento en el que se pusieran de relieve las medidas que el Codex podría adoptar con objeto de facilitar la aplicación de la Estrategia Mundial en el marco de su mandato» (ALINORM 05/28/3, párrafo 90).

6. Se preparó un documento de trabajo conjunto OMS/FAO para la 56ª reunión del Comité Ejecutivo y el 28º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC/28 LIM/6, julio de 2005). La Comisión estuvo de acuerdo con una recomendación del Comité Ejecutivo (ALINORM 05/28/41) en el sentido de que la FAO y la OMS prepararan un documento más focalizado para su examen por el CCNFSDU y el CCFL. El presente documento de trabajo para el CCNFSDU se ha preparado como etapa preliminar a la elaboración de un «documento de medidas» más focalizado para examen del CCNFSDU en el marco de su mandato. También se transmitirá un documento de trabajo análogo al CCFL en su próxima reunión.

Consideraciones tenidas en cuenta por la OMS y la FAO

7. Al preparar este documento de trabajo, la FAO y la OMS son conscientes de que la Estrategia Mundial es una iniciativa relativamente reciente y que hay que conceder tiempo a los Estados Miembros para que la examinen en su conjunto y estudien las posibilidades de vincularla con las actividades del Codex. Además, las dos organizaciones reconocen que el Codex tiene que ocuparse en general de un número considerable de importantes tareas relacionadas con la salud pública y el comercio y, por lo tanto, entienden que para poder realizar satisfactoriamente cualquier otro trabajo, habrá que analizar no sólo su pertinencia en relación con el mandato sino también su posibilidad de aprovechar las actividades en curso e integrarse en ellas. Por último, se prevé que las medidas para aplicar la Estrategia Mundial en el marco del Codex podrán adoptar diversas modalidades, incluido el apoyo de la Comisión y el de la FAO y la OMS en forma de asesoramiento de expertos. El éxito de las estrategias dependerá del apoyo y el interés de los Estados Miembros, que, a su vez, podrán expresarse de muchas maneras, inclusive la elaboración de documentos de proyecto en los comités. Por el momento, la FAO y la OMS están estudiando las oportunidades, el uso óptimo de los recursos y la necesidad de contar con el apoyo y el interés de los interesados directos.

8. Dos comités del Codex se ocupan de esferas de trabajo que están directamente relacionadas con la nutrición y, por consiguiente, tienen posibilidades de ayudar a aplicar la Estrategia Mundial, según proceda, en el marco del mandato del Codex. El Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos se dedica a: *a) redactar disposiciones de etiquetado aplicables a todos los alimentos; b) examinar, enmendar si es necesario, y ratificar proyectos de disposiciones específicas de etiquetado preparados por los Comités del Codex que están encargados de redactar normas, códigos de prácticas y directrices; c) examinar problemas de etiquetado específicos que le encomiende la Comisión; d) examinar problemas relacionados con la publicidad de los alimentos, especialmente los relativos a las declaraciones de propiedades y a las descripciones engañosas.* El Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales tiene como tarea: *a) estudiar los problemas nutricionales concretos que le encomiende la Comisión y asesorar a la Comisión sobre cuestiones generales relacionadas con la nutrición; b) redactar disposiciones generales, según proceda, en relación con los aspectos nutricionales de todos los alimentos; c) elaborar normas, directrices o textos afines para alimentos destinados a regímenes especiales, en cooperación con otros comités cuando sea necesario; d) examinar, modificar cuando sea necesario, y aprobar las disposiciones sobre los aspectos nutricionales cuya inclusión se haya propuesto en normas, directrices y textos afines del Codex.*

Temas de interés para la OMS y la FAO

9. La OMS y la FAO están interesadas en obtener información respecto de: *i) el carácter de las tareas que podrían considerarse y llevarse a cabo, según corresponda, en el marco del CCNFSDU, ii) la clase de*

apoyo científico o de otra índole que haría falta, y *iii*) los medios apropiados de gestionar el proceso, y, de ser necesario, coordinarlo en el marco del Codex en su conjunto.

10. Más concretamente, las disposiciones en materia de etiquetado nutricional y declaraciones de propiedades podrían mejorar las oportunidades de los consumidores de elegir alimentos que contribuyan a una dieta sana y de esa manera promover un «entorno» propicio para las medidas encaminadas a reducir la incidencia de las enfermedades crónicas y los factores comunes de riesgo.

10a. El etiquetado nutricional es una importante fuente de información acerca del contenido de nutrientes de los alimentos, por lo que constituye un instrumento útil para los consumidores al seleccionar los alimentos que integran una dieta saludable. Indudablemente, el CCFL tiene una importante función que cumplir en esta esfera, y el CCNFSDU tiene también sus responsabilidades al respecto. Puede ser valioso examinar posibles componentes adicionales de ese etiquetado así como los beneficios de facilitar un etiquetado nutricional para todos los productos alimentarios. Tal vez se requiera asesoramiento científico con respecto al uso y la comprensión del etiquetado nutricional en general por parte de los consumidores para proporcionar el mejor asesoramiento posible sobre los métodos y formatos de etiquetado a fin de que las etiquetas que se utilicen sean claras, visibles, fácilmente comprensibles y susceptibles de ser utilizadas por los consumidores.

10b. Las directrices del Codex para el uso de declaraciones nutricionales y de propiedades beneficiosas para la salud son ciertamente una baza importante para la aplicación de la Estrategia Mundial. Sin embargo, cabe preguntarse cómo se podrían perfeccionar esas declaraciones y sobre todo cómo se deberían validar. La ausencia de criterios internacionales con base científica reduce la posibilidad de sacar conclusiones acerca de declaraciones concretas y puede retrasar la posibilidad de transmitir mensajes a los consumidores sobre la elección de regímenes sanos y la función del régimen alimentario en la reducción de las enfermedades crónicas. Una vez más, el asesoramiento científico sobre la naturaleza de las pruebas necesarias para apoyar el uso de tales declaraciones en los alimentos guarda relación con los objetivos de la Estrategia Mundial. La orientación acerca de las pruebas científicas en que se basa la información sobre las relaciones entre régimen alimentario y salud facilita las decisiones respecto de declaraciones concretas que son importantes para los consumidores y ayuda a determinar los mensajes apropiados para los consumidores sobre la elección de una alimentación sana y la función del régimen alimentario en la reducción de las enfermedades crónicas. Más aún, la elaboración de declaraciones con mensajes apropiados y orientados al consumidor acerca de esas relaciones es un componente importante. No cabe esperar que las etiquetas con declaraciones científicamente correctas pero que no permiten una buena comunicación con los consumidores sean de ayuda para estos últimos.

11. Además, las normas sobre la composición de los alimentos pueden ser de interés para la Estrategia Mundial. Estas normas, que tienen por finalidad facilitar el comercio leal y proteger a los consumidores contra el fraude, no deben ser un impedimento involuntario cuando los fabricantes deseen formular «versiones más sanas» de productos alimenticios, por ejemplo, con concentraciones más bajas de grasas saturadas o de sodio. Hay que examinar en qué medida las normas sobre la composición de los alimentos pueden constituir actualmente un problema, y cabe señalar que las preocupaciones son complejas y afectan a todos los sectores del Codex. También interesa determinar si las normas pueden servir de incentivo para generar opciones alimentarias más saludables.

12. Reconociendo que los objetivos de la Estrategia Mundial en materia de alimentación se han basado en los avances y la mejor comprensión alcanzados en la esfera de las ciencias de la nutrición, es posible que la Estrategia Mundial en particular y otros intereses relacionados con la nutrición en general se beneficien si la «gestión» de las cuestiones de nutrición en el ámbito general del Codex se abordan de manera apropiada y práctica. La nutrición como área temática incumbe al menos a dos comités, al tiempo que está determinada por un conjunto cada vez mayor y complejo de conclusiones científicas que tienen repercusiones en la salud. Puede ser beneficioso contar con un sistema claro y transparente de asesoramiento en materia de nutrición relacionado con el Codex. Si bien se deben realizar estudios de envergadura para analizar la viabilidad de una iniciativa de este tipo y plantear opciones prácticas y sostenibles, al parecer son pocas las desventajas de buscar una estrategia para determinar, priorizar y gestionar los temas que guardan relación con la nutrición

en el ámbito del Codex e integrar esas actividades en la elaboración de oportunas directrices y normas. Entre los asuntos conexos se podrían incluir mecanismos para recabar asesoramiento científico y estrategias para hacer frente a la crecida necesidad de obtención de datos y actividades de vigilancia.

La FAO y la OMS solicitan observaciones de los miembros del CCNFSDU

13. La OMS, en cooperación con la FAO, está dispuesta a redactar un «documento de medidas» para la aplicación de la Estrategia Mundial en el ámbito del Codex. Para orientar a las organizaciones en esta tarea, la FAO y la OMS solicitan observaciones y sugerencias de los miembros del CCNFSDU sobre el asunto en general y sobre las áreas temáticas directamente señaladas más arriba.

14. Con esta finalidad, la FAO y la OMS planean establecer un foro electrónico para que los miembros del Comité puedan formular sus observaciones a ambas organizaciones a medida que éstas preparan el «documento de medidas». En la reunión de Bonn se proporcionará información concreta acerca del establecimiento de este foro.